

el Firmar



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DE ENTRADAS Y SALIDAS

RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO: 19 DE AGO, 2012  
HORA: 12:25

RESOLUCIÓN N° 141-DP-2011

VISTO: La factura B-0001-00000079 de fecha 31 de Mayo de 2012 de KMFM 96.5 de Ramón Badia, Mazzei y Zeni S.H. y;

CONSIDERANDO:

- Que a la fecha de la presente no se encontraba confeccionada la correspondiente resolución que autorice la emisión de la orden de pago respectiva a favor del proveedor del visto;
- Que ante la situación antes mencionada se procede a subsanar la misma mediante la realización de la presente resolución;
- Que la factura del visto corresponde al pago del servicio de difusión de publicidad en tandas rotativas, spots para la Defensoría del Pueblo por los días 16/03/12 al 22/03/12 ;
- Que en necesario la difusión de la realización del 1° Plenario de ADPRA en nuestra ciudad y de la invitación social a participar activamente en dichas jornadas;
- Que dicho plenario fue declarado de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N° 1586-CM-12.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que la presente se emite a la fecha atento a que hubo un período de análisis, estudio y asesoramiento con los organismos de contralor y demás correspondientes a fin de encontrar la mejor decisión para la institución.
- La Sra. Roxana Barbieri a cargo de la Defensoría del Pueblo según Ordenanza N° 2297-CM-12 a partir del día 7 de Junio de 2012 suscribe la presente Resolución y al sólo efecto de cumplimentar cuestiones formales y proceder con la regularización de distintas situaciones administrativas-contables que se corresponden con los períodos Abril/12 y Mayo/12 que no fueron suscriptas oportunamente por el Defensor del Pueblo Sr. Vicente Mazzaglia;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

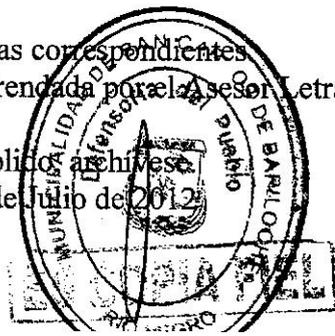
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de KMFM 96.5 de Ramón Badia, Mazzei y Zeni S.H (Cuit N° 30-71110291-0). por \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) para cancelar la factura B-0001-00000079 de fecha 31/05/12 en concepto de pago del servicio de difusión de publicidad en tandas rotativas y spots para la Defensoría del Pueblo del 16 al 22 de marzo de 2012.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio Investigación y Asistencia Técnica
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archivado.

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo



Roxana Barbieri  
A/C Defensoría del Pueblo

16-08-12

16.08.2012